FEDERACIÓN NAVARRA DE TENIS – AÑO 2026

REGLAMENTO DE COMPETICIÓN PARA LOS CIRCUITOS ALEVÍN, INFANTIL, CADETE Y ABSOLUTO FEDERACIÓN NAVARRA DE TENIS

1.- PRUEBAS

Este reglamento será de aplicación a todos los torneos de los Circuitos ALEVÍN, INFANTIL, CADETE y ABSOLUTO de la Federación Navarra de Tenis

2.- CATEGORÍAS: ALEVÍN, INFANTIL, CADETE Y ABSOLUTA

Se colocarán todos los inscritos/as por orden de clasificación nacional el día en el que se confeccionen las listas de entrada, y se repartirán los diferentes grupos. Los grupos que se hagan serán conforme a esta normativa:

Grupo 1:

Se toma como referencia la última clasificación nacional publicada por la R.F.E.T. Se hacen grupos de 16 jugadores/as por orden de clasificación nacional de jugadores/as inscritos al torneo. Podrá haber, en el primer torneo, hasta dos invitaciones, a juicio de la Secretaría Técnica, las cuales podrán ser utilizadas o utilizar solo una de ellas.

En el segundo y tercer torneo (y cuarto para el Absoluto), las invitaciones serán dos en cada uno de ellos, de las cuales una será para el campeón/a del torneo anterior del grupo inmediatamente inferior.

En caso de no inscribirse ese jugador/a con invitación, ésta quedará a disposición de la Secretaría Técnica.

En caso de haber dos invitaciones accederán a este grupo los 14 primeros clasificados/as de los inscritos y en caso de haber una, serán los 15 primeros.

El Grupo 1 es el único grupo en el que se puede hacer una fase previa, si se estima oportuno por la Secretaría Técnica, siempre y cuando se supere el número de 16 jugadores/as en este grupo. La Secretaría Técnica decidirá cómo hacer este grupo, según torneo.

Grupo 2:

Se cerrará en 16 jugadores/as que se obtendrán de:

- Las invitaciones que estime la Secretaría Técnica (máximo 2).
- El resto hasta llegar a 16 se obtendrá por orden de clasificación nacional.

Este grupo podrá tener hasta 2 invitaciones por torneo si la Secretaría Técnica lo estima oportuno y en función de los inscritos/as. En caso de haber dos invitaciones accederán a este grupo los 14 primeros clasificados/as de los inscritos y en caso de haber una, serán los 15 primeros.

El campeón/a del Grupo 3 del torneo anterior tendrá plaza directa para el siguiente torneo en el Grupo 2.

Grupo 3 y sucesivos (en caso de haberlos):

Se cerrará en 16 jugadores/as que se obtendrán de:

- Las invitaciones que estime la Secretaría Técnica (máximo 2).
- El resto hasta llegar a 16 se obtendrá por orden de clasificación nacional.

Estos grupos podrán tener hasta 2 invitaciones por torneo y grupo si la Secretaría Técnica lo estima oportuno y en función de los inscritos/as. En caso de haber dos invitaciones entrarán en cada grupo los 14 primeros clasificados/as de los inscritos y en caso de haber 1 serán los 15 primeros.

El campeón/a del Grupo 4 del torneo anterior tendrá plaza directa para el siguiente torneo en el Grupo 3.

Grupo especial: En caso de no haber 16 jugadores/as en el último grupo, la Secretaría Técnica decidirá el sistema de competición. En caso de ser pocos los jugadores/as, se podrá realizar un cuadro normal sumando los del cuadro superior o dividir los dos cuadros en cuadros de menos de 16 jugadores. O cualquier otro sistema de competición que estime la Secretaría Técnica conforme a este reglamento. En caso de estimarlo la Secretaría Técnica, los grupos podrán ser más reducidos en favor de la competición y para beneficiar la participación.

Otras categorías:

Este reglamento no será de aplicación en torneos o campeonatos diferentes a torneos de los circuitos navarros del año en curso. Para esos otros torneos será de aplicación la normativa que se haga al efecto y el Reglamento Técnico en vigor de la Real Federación Española de Tenis.

Podrá haber otros torneos que expresamente se sometan a este reglamento.

3.- CUADROS

Se jugarán, tanto en femenino como en masculino, cuadro individual y cuadro de dobles.

En el caso de no haber número suficiente de jugadores/as inscritos para confeccionar un cuadro de dobles (mínimo 4 parejas), habrá **prueba de consolación**, cuya inscripción deberá formalizarse ante el juez árbitro del club organizador.

Cabezas de serie: El número y los puestos de los cabezas de serie de cada torneo y de cada grupo se dispondrán según el Reglamento Técnico en vigor de la Real Federación Española de Tenis.

4.- PARTIDOS

Grupo 1, 2 y sucesivos:
Los partidos se jugarán a "2 tie-break sets" de 6 juegos y, en caso de empate a 1 set, se jugará un "súper tie-break" a 10 puntos.

Dobles y Consolación:

En categoría **ALEVÍN** los partidos se jugarán a "2 tie-break sets" de 4 juegos y, en caso de empate a 1 set, se jugará un "súper tie-break" a 10 puntos. En todos los juegos se aplicará "punto de oro".

En el **RESTO DE CATEGORÍAS** los partidos se jugarán a "2 tie-break sets" de 6 juegos y, en caso de empate a 1 set, se jugará un "súper tie-break" a 10 puntos. En todos los juegos se aplicará "punto de oro".

TABLA DE PUNTUACIÓN EN LOS PARTIDOS

CIRCUITO	GRUPO 1, 2 Y SUCESIVOS	DOBLES Y CONSOLACIÓN
ALEVÍN	2 TB SETS + SÚPER TB	2 TB SETS 4 JUEGOS + SÚPER TB + PUNTO ORO
INFANTIL	2 TB SETS + SÚPER TB	2 TB SETS + SÚPER TB + PUNTO DE ORO
CADETE	2 TB SETS + SÚPER TB	2 TB SETS + SÚPER TB + PUNTO DE ORO
JUNIOR	2 TB SETS + SÚPER TB	2 TB SETS + SÚPER TB + PUNTO DE ORO
ABSOLUTO	2 TB SETS + SÚPER TB	2 TB SETS + SÚPER TB + PUNTO DE ORO

5.- INSCRIPCIÓN

Las inscripciones a los Torneos se formalizarán a través de la Plataforma ISQUAD y finalizarán, por norma general, los lunes inmediatamente anteriores al inicio de cada campeonato a las 14 horas. Al día siguiente (martes) por la tarde (17:00 horas), se celebrarán los sorteos en la sede de la Federación.

La Federación Navarra de Tenis podrá estipular, para aceptar la inscripción, una cuota como ayuda a la competición.

Inscripciones a la prueba de DOBLES.
No será necesario inscribirse a la prueba individual para inscribirse a la prueba de dobles.

La inscripción se realizará mediante la Plataforma Isquad en el Torneo de Dobles del Circuito.

- Pareja con ambos jugadores inscritos a la prueba individual: bastará con formalizar la inscripción en el Torneo de Dobles en la Modalidad de «DOS JUGADORES PAREJA INSCRITOS INDIVIDUAL»

- Pareja con uno o los dos jugadores NO inscritos a la prueba individual: Deberán formalizar la inscripción en el Torneo de Dobles en la Modalidad de «UNO O LOS DOS JUGADORES PAREJA NO INSCRITOS INDIVIDUAL».

Observaciones del jugador/a en la inscripción, tanto individual como en la de dobles: Se indicarán posibles incidencias que pueda tener el inscrito. El hecho de incluir una incidencia en este apartado no obliga al juez árbitro a cumplirla. En todos los casos se intentará, pero deberá tener en cuenta el jugador/a que únicamente es orientativa para la confección del orden de juego. **En ningún caso será obligatoria**.

6.- ORDEN DE JUEGO

No se modificarán los señalamientos salvo que lo estime oportuno o conveniente el juez árbitro, quien podrá modificar el orden de juego cuando lo juzgue necesario para el buen desarrollo de la competición o por las causas que estime convenientes y necesarias.

Cualquier cambio en el orden de juego supondrá un abono único de 10,00 euros por parte del jugador/es/a/as que lo solicite. El abono de esta cantidad se realizará mediante pago directo al juez árbitro del torneo. El juez árbitro será quien proponga fechas alternativas al cambio.

El juez árbitro deberá comunicar a la Federación, al enviar los cuadros de resultados, los cambios habidos durante el torneo.

7.- FECHAS DE TORNEO

Las fechas de juego serán las que se indiquen en el Calendario Oficial de Competición de la Federación Navarra de Tenis, pudiendo ampliarse las fechas en función de la participación o de incidencias en las instalaciones en las que se juegue el torneo

En caso de que el juez árbitro lo estime oportuno, podrán señalarse partidos entre semana, siempre dentro las fechas señaladas para el torneo y teniendo en cuenta la disposición de los jugadores/as inscritos y del club organizador.

8.- SEDES

Los torneos, en caso de ser necesario, podrán jugarse en más de una sede, pudiendo disputarse las semifinales y final en la sede principal.

9.- PUNTUACIONES PARA LOS CIRCUITOS

GRUPO 1

CAMPEÓN/A: 210.000 puntos
SUBCAMPEÓN/A: 150.000 puntos
SEMIFINALISTA: 100.000 puntos
CUARTOFINALISTA: 60.000 puntos
OCTAVOFINALISTA: 30.000 puntos

GRUPO 2

CAMPEÓN/A: 30.000 puntos
SUBCAMPEÓN/A: 20.000 puntos
SEMIFINALISTA: 14.000 puntos
CUARTOFINALISTA: 8.000 puntos
OCTAVOFINALISTA: 4.000 puntos

GRUPO 3

CAMPEÓN/A: 4.000 puntos
SUBCAMPEÓN/A: 3.000 puntos
SEMIFINALISTA: 1.600 puntos
CUARTOFINALISTA: 800 puntos
OCTAVOFINALISTA: 400 puntos

GRUPO 4

CAMPEÓN/A: 400 puntos
SUBCAMPEÓN/A: 300 puntos
SEMIFINALISTA: 160 puntos
CUARTOFINALISTA: 80 puntos
OCTAVOFINALISTA: 40 puntos

GRUPO 5

CAMPEÓN/A: 40 puntos
SUBCAMPEÓN/A: 30 puntos
SEMIFINALISTA: 16 puntos
CUARTOFINALISTA: 8 puntos
OCTAVOFINALISTA: 4 puntos

En caso de haber un grupo más, se dividirá por 10 la puntuación del anterior grupo. Si hubiera otro más, y sucesivamente, se dividirá por diez cada grupo respecto del anterior.

En el caso de que en el Grupo 1 no hubiese en su Fase Final 16 jugadores/as (por existir Fase Previa), se asignarán puntos también a jugadores/as que pertenezcan al Grupo 1 y que hubiesen llegado hasta la última ronda de esta Fase Previa

El campeón/a de cualquier grupo, salvo del grupo 1, tendrá de forma automática una invitación para disputar en el siguiente torneo el cuadro inmediatamente superior al jugado y ganado.
En caso de no inscribirse, esa invitación quedará a disposición de la Secretaría Técnica.

Los campeonatos navarros alevín, infantil, cadete y absoluto, puntuarán como un torneo más del circuito de la categoría.

Se establece, para todos aquellos jugadores/as que hayan disputado los 3 torneos de los circuitos alevín, infantil y cadete, y 4 torneos para el caso del circuito absoluto, un 20% adicional de todos los puntos obtenidos en los torneos que hayan participado de cada circuito. A los puntos obtenidos en los torneos de los circuitos se añadirá ese 20%, más los puntos obtenidos en el campeonato navarro de la categoría, siendo la suma de todos ellos el total de puntos en la clasificación del circuito.

Ejemplo:

1º Torneo: 100.000 puntos obtenidos
2º Torneo: 30.000 puntos obtenidos
3º Torneo: 60.000 puntos obtenidos

Navarro: 30.000 obtenidos

A la suma de puntos obtenidos en los torneos 1º, 2º y 3º (190.000) habrá que añadirle 38.000 puntos (20%), por lo que el total de puntos en la clasificación serían de 258.000 puntos (190.000+38.000+30.000).

10.- MASTERS DE LOS CIRCUITOS

Se organizará un Masters, al que tendrá acceso los 8 mejores jugadores/as de la clasificación general del circuito. Cualquier empate a puntos-circuito se dilucidará, en primer lugar, mediante el mayor número de torneos del circuito en cuestión jugados, de tal forma que dos jugadores/as empatados a puntos-circuito, uno de ellos/as con tres torneos jugados y el otro/a con dos, resultará mejor clasificado/a el de los tres torneos jugados. En caso de persistir el empate, decidirá la mejor clasificación nacional publicada el día en el que finalizó el último torneo puntuable. En caso de persistir el empate, se decidirá por sorteo.

Para poder disputar cualquier Masters, además de obtener el número de puntos necesarios, deberá haberse disputado, al menos, el 50% de los torneos puntuables para el mismo. En caso de no ser así, se perderá todo derecho a disputar el Masters. Puntuables serán los 3 torneos del circuito (4 en el caso del Circuito Absoluto) más el campeonato navarro de la categoría. Los campeonatos navarros son independientes, pero puntúan como un torneo más de los circuitos, a pesar de no formar parte de ellos.

Los Masters podrán disputarlos todos aquellos jugadores/as con licencia federativa en vigor, no siendo necesario que esté expedida por la Federación Navarra de Tenis. Para que puedan clasificarse al Masters los jugadores/as con licencia no navarra, deberán jugar al menos 2 torneos de los circuitos Alevín, Infantil y Cadete y 3 torneos del Circuito Navarro Absoluto.

Los Masters se anunciarán como un torneo más del circuito y, los jugadores/as, deberán formalizar la correspondiente inscripción y, si fuera el caso, abonar los derechos de inscripción que pudieran establecerse.

Los Masters se jugarán a tres sets de seis juegos con tie-break en el 6-6 en todos ellos.

Los Masters podrán programarse en dos fines de semana (en el primero se disputarían cuartos de final y en el segundo semis y final).

La Federación Navarra de Tenis podrá conceder para cada Masters un "wild card" por cada una de las plazas que no quedaran cubiertas por jugadores/as clasificados ni por los suplentes, si los hubiera. Los Masters se jugarán mediante el sistema "eliminatorio". En el caso de existir patrocinador, podrá establecerse como sistema de juego "Round Robin".

Los sorteos de los Masters se efectuarán de tal forma que, siguiendo las posiciones de un cuadro para 8 jugadores/as, en el puesto nº 1 del cuadro vaya el cabeza de serie nº 1, en el puesto 2 el cabeza 7 u 8 (según sorteo), en el puesto 3 el cabeza 3 ó 4 (según sorteo), en el puesto 4 el cabeza 5 ó 6 (según sorteo), en el puesto 5 el cabeza 5 ó 6 (según sorteo), en el puesto 6 el cabeza 3 ó 4 (según sorteo), en el puesto 7 el cabeza 7 u 8 (según sorteo) y en el puesto 8 el cabeza de serie nº 2

Para el caso de sistema de juego "Round Robin", los grupos se establecerán con los jugadores/as, según la clasificación final del circuito de la categoría, en los puestos 1, 3, 5 y 7 (grupo 1) y 2, 4, 6 y 8
(grupo 2).
Llegado el caso de jugarse por "Round Robin", se establecerá un reglamento específico al respecto.

Los premios en material deportivo, en caso de haberlos, y de premios en metálico de los Masters, se calcularán en proporción al número de torneos disputados.

Jugando los 4 torneos puntuables (5 para el Circuito Absoluto), se optará al 100% de los premios. Jugando 3 torneos (4 para el Circuito Absoluto), se optará al 75% de los premios, y jugando 2 torneos (3 para el Circuito Absoluto), se optará al 50% de los premios.

Para el caso de jugadores/as con licencia no navarra, jugando los 3 torneos (Alevín, Infantil y Cadete), o 4 (Circuito Absoluto), se optará al 100% de los premios, optando a dos tercios de ellos para el caso de haber disputado únicamente 2 torneos (Alevín, Infantil y Cadete) o tres (Circuito Absoluto).

Los/as suplentes, en caso de haber, deberán confirmar su participación en el momento que la Federación Navarra lo solicite.

El W.O. que no justifique el juez árbitro, supondrá para el jugador/a no sumar punto alguno en el torneo objeto del W.O. y no contará como torneo jugado a efectos de clasificación para el Masters.

11.- TOMA DE DECISIONES

La Secretaría Técnica es el órgano que decide sobre las cuestiones descritas en el presente reglamento.

Además, y según lo dispuesto en el artículo "F" (Organización) del Capítulo II "LAS COMPETICIONES" del Reglamento Técnico de la RFET, existe un **COMITÉ ORGANIZADOR**, compuesto por el presidente FNT, un vocal de la Junta Directiva FNT, el responsable arbitral de la Federación Navarra de Tenis, el juez árbitro de la competición y un Director de la competición.

El Comité Organizador decidirá sobre todas aquellas cuestiones en materia de organización y desarrollo de la competición. Para los casos en materia disciplinaria, será el Juez Único de Competición de la Federación Navarra de Tenis, pudiendo recurrir sus resoluciones ante el Comité de Justicia Deportiva de Navarra.

12.- CLASIFICACIÓN NACIONAL R.F.E.T.

Se utilizará, para confeccionar los grupos, la clasificación en vigor de la Real Federación Española de Tenis en el momento del cierre de inscripción de cada torneo.
Pudiera darse el caso de que las listas de entrada sean confeccionadas con una clasificación y, entre la publicación de estas y el sorteo, la Real Federación Española de Tenis actualice la clasificación, invalidando las listas publicadas.

Como los sorteos hay que llevarlos a cabo mediante la Plataforma ISQUAD la clasificación que primará siempre será la actualizada en la citada Plataforma.

Los sorteos se efectuarán, de forma administrativa, por personal de la Federación Navarra y en los locales de la Federación Navarra. Las cuestiones técnicas de los mismos se decidirán en virtud de lo que decida la Secretaría Técnica, siempre y cuando haya en ésta, al menos, un titulado como Árbitro Nacional.

13.- NORMATIVA

Será de aplicación a los torneos referenciados el presente reglamento debidamente aprobado. Para cualquier cuestión que no estuviera recogida en este reglamento, se aplicará el Reglamento Técnico en vigor de la Real Federación Española de Tenis.

14.- CÓDIGO DE CONDUCTA, DURACIÓN DEL CALENTAMIENTO Y "W.O."

Como norma general, se aplicará el código de conducta conforme al reglamento en vigor de la Real Federación Española de Tenis.

15.- CASUÍSTICA

1.- En caso de lesión o retirada de un jugador/a en el cuadro principal podrá jugar la prueba

de dobles.

2.- Criterio General: El criterio general será el orden de clasificación nacional de la R.F.E.T.

3.- Invitación por parte de la Secretaría Técnica: este criterio general tendrá una salvedad y será la decisión de la Secretaría Técnica que podrá invitar a jugadores/as y determinar en qué grupo los incluyen, siempre manteniendo el número recogido en este reglamento.

4.- Jugadores/as sin clasificación: mediante sorteo si es necesario incluir o completar un grupo o hacer varios. En este caso la Secretaría Técnica podrá decidir colocar a algunos de ellos/as mediante conversación con los entrenadores/as de los jugadores/as, o realizar un sorteo.

5.- En caso de confeccionarse grupos diferentes a 16 jugadores, será la Secretaría Técnica la que determine la manera de jugarse ese o esos cuadros (Ejemplo: hay una categoría completa con 16 jugadores/as y la siguiente solo dispone de 8. La Secretaría Técnica podrá decidir hacer dos grupos de 12 o uno de 16 y uno de 8, o lo que entienda sea mejor para la competición).

La Secretaría Técnica, según su criterio, podrá proponer sistemas de competición diferentes para el mejor desarrollo de la competición. (Ejemplo: hay una categoría completa con 16 jugadores/as y la siguiente solo dispone de 5. La Secretaría Técnica podría decidir hacer dos grupos (10 y 11 jugadores/as), o incluso hacer competición por grupos (Round Robin), siempre pensando en la mejor manera de hacer la competición para que sea más atractiva.

16.- ÓRGANOS DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINARIO

La Secretaría Técnica y el Comité Organizador se encargarán de interpretar y resolver las situaciones que surjan en la propia competición.

La decisión de estos órganos será recurrible ante el Juez Único de Competición de la Federación Navarra de Tenis.

17.- OBLIGACIÓN DE RECOGER PREMIOS/TROFEOS EN ACTOS DE ENTREGA

Será obligatorio ir a recoger el trofeo y/o premio obtenido, salvo que se justifique debidamente al juez árbitro del torneo, y este lo acepte. En el caso de los masters, será obligatoria también la presencia del jugador/a, pudiendo obtener justificación, esta vez de la Federación Navarra de Tenis. La no presencia justificada por la Federación Navarra de Tenis conllevará la pérdida de trofeos y/o premios conseguidos.

FEDERACIÓN NAVARRA DE TENIS
OCTUBRE 2026